

**DE LA TERCERA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A ESTABLECER UN NUEVO ESQUEMA DE TARIFAS ELÉCTRICAS DOMÉSTICAS QUE CONSIDERE EL INCREMENTO DE TEMPERATURAS EN DIVERSAS REGIONES DEL PAÍS E INCORPORE FACTORES SOCIOECONÓMICOS, A FIN DE BENEFICIAR A LOS HOGARES DE MENORES RECURSOS.**

**TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

**Julio 24, 2012**

**HONORABLE ASAMBLEA**

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad a impulsar medidas para reducir el costo de las tarifas eléctricas, fundamentalmente en entidades y regiones afectadas por el incremento de temperaturas, suscrita por el Sen. Tomás Torres Mercado, del Grupo Parlamentario del PVEM, en fecha 20 de junio de 2012.

Esta Tercera Comisión Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se abocó al análisis, discusión y valoración de la proposición de referencia y conforme a las deliberaciones que del mismo realizaron sus integrantes reunidos en Pleno, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente:

**D I C T A M E N**

**I. ANTECEDENTES**

1. Con fecha 20 de junio de 2012, el Sen. Tomás Torres Mercado, integrante del Grupo Parlamentario del PVEM, presentó oficio ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a fin de someter a su consideración, la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad a impulsar medidas para reducir el costo de las tarifas eléctricas, fundamentalmente en entidades y regiones afectadas por el incremento de temperaturas.

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que la proposición citada con antelación, se turnara a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.

3. En sesión ordinaria, los CC. Legisladores integrantes de esta Tercera Comisión realizaron diversos trabajos a efecto de revisar el contenido de la citada proposición, expresar sus observaciones y comentarios a las mismas, e integrar el presente dictamen.

**II. OBJETO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad, a impulsar medidas para reducir el costo de las tarifas eléctricas, fundamentalmente en entidades y regiones afectadas por el incremento de temperaturas.

### **III. DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

En el capítulo de Consideraciones de la Proposición que se dictamina, se refiere entre otras cosas:

1. Nuestro país enfrenta un aumento considerable en las temperaturas como consecuencia del cambio climático, aunado a la falta de lluvias y que de acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional, más de la mitad del territorio mexicano registrará temperaturas entre 40 y 45 grados centígrados en la actual temporada.
2. El uso de la energía eléctrica por el incremento de la temperatura, tiene un impacto perjudicial en la economía de las personas, el mantener sus hogares frescos y preservar sus alimentos, así como también incrementa la facturación eléctrica de los municipios y entidades federativas, al extraer el agua de pozos para garantizar el abasto del vital líquido a las comunidades y a las actividades agropecuarias.
3. El esquema de tarifas eléctricas domésticas en la actualidad, está rebasado, por que las mediciones que sirven de base a este criterio, están por debajo de las temperaturas reales y no corresponden con la realidad climática de nuestro país. La situación en los municipios es alarmante, ayuntamientos de 20 entidades adeudan casi 600 millones por el servicio eléctrico a la CFE, la mayoría son de escasos recursos y constantemente les suspenden el suministro eléctrico por falta de pago.

### **IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, VALORACIÓN Y CONSIDERACIONES, DE LA PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERA.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 78, fracciones III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión Legislativa, resulta competente para dictaminar la proposición con Punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente instrumento.

**SEGUNDA.** Esta Comisión Legisladora coincide con los especialistas que aseguran que la temperatura media del país se ha incrementado sensiblemente en los últimos años y que seguirán una curva ascendente, por lo que ello trae consecuentemente un impacto directo y perjudicial en la economía de las personas y en la capacidad de desarrollo de los municipios y entidades federativas afectadas.

Esto es, las personas incrementan el gasto en el uso de la electricidad para mantener frescos sus hogares y preservar sus alimentos, mediante un mayor uso de aire acondicionado, ventiladores, refrigeradores, etc., lo que trae aparejado un notable incremento en la facturación eléctrica, ya que a un mayor consumo la tarifa de pago es superior.

**TERCERA.** La que Dictamina considera que el incremento en el cobro por el uso del servicio eléctrico es alarmante en varios municipios, en virtud de que la mayoría de población de entidades federativas con altas temperaturas, son de escasos recursos y sufren constantemente del suministro eléctrico por falta de pago, lo que profundiza la disparidad entre regiones y la desigualdad social.

**CUARTA.** Esta Tercera Comisión Legislativa comparte la preocupación y los planteamientos del promovente de la Proposición que se dictamina, por lo que estima acertado el que se exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad, a establecer un nuevo esquema de tarifas eléctricas domésticas que considere el incremento de temperaturas en diversas regiones del país e incorpore factores socioeconómicos, como el índice de ingreso, a fin de beneficiar a los hogares de menores recursos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Tercera Comisión que suscribe, somete a la consideración de esa Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad, a establecer un nuevo esquema de tarifas eléctricas domésticas que considere el incremento de temperaturas en diversas regiones del país e incorpore factores socioeconómicos, como el índice de ingreso, a fin de beneficiar a los hogares de menores recursos.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad, a diseñar un plan emergente en el que las tarifas que se apliquen a municipios para el bombeo de aguas, no excedan las tarifas que se cobran por el servicio doméstico.

Dado en la Sala de de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en México Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil doce.

## **TERCERA COMISIÓN**